



Ilustre Municipalidad de Vallenar

Vallenar, 24 MAR 2011'

Decreto Exento N° 1439
Vistos:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Concédase Permiso Gremial de Acuerdo a lo estipulado en la Ley de Asociaciones al siguiente Funcionario que a continuación se señala:

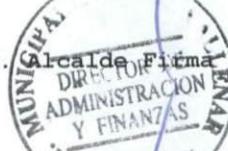
Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Blanca Gascon González, Directivo Grado 6° EMS.	03 Días	22-03-2011	24-03-2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

➤ Por Orden del Sr.



[Firma]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/HHAP/HECP/meqt.

Departamento de Personal.-
meqt.-